



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 03 DE 2020

#### CONSOLIDADO DE RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

**OBJETO:** “REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL COVID 19 RELACIONADOS CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL ACCESO A LAS ÁREAS DE LAS SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.”

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SIMILEC S.A.S.**  
**Ing. Fabio Vargas Sandoval - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**  
**favasa@simelc.com**

#### **OBSERVACIÓN No.1**

Comendidamente solicito a la entidad permita acreditar contratos que tengan relacionados mínimo dos (2) códigos UNSPSC de los referenciados por la entidad en los pliegos de condiciones y adenda NO. 1, así mismo solicito se incluyan los siguientes códigos que guardan relación directa con los elementos a suministrar, dado que todos ellos son artefactos mecánicos que hacen parte de la industria del diseño y construcción propios de la ingeniería mecánica, complementado (para la etapa de instalación), con el diseño y desarrollo de actividades propias de la arquitectura e ingeniería civil.

23 | 15 | 31 | 00 | COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  
56 | 10 | 15 | 00 | MUEBLES  
72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
24 | 14 | 15 | 00 | SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
41 | 11 | 45 | 00 | INSTRUMENTOS MECÁNICOS  
72 | 15 | 17 | 00 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
81 | 10 | 15 | 00 | INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 | 10 | 16 | 00 | INGENIERÍA MECÁNICA

#### **RESPUESTA A OBSERVACIÓN:**

No se acepta la observación, toda vez que dentro de las actividades con los códigos UNSPSC referenciados por el observador, no se encuentra suficiente afinidad con el objeto contractual de la presente convocatoria; en consecuencia de acuerdo con los pliegos y el adendo No.1, se debe



acreditar mínimo TRES (03) códigos , contando con SEIS (06) opciones que cumplen a cabalidad con la descripción completa y detallada de la necesidad.

### **OBSERVACIÓN No.2**

Comedidamente, solicito se permita acreditar la experiencia ampliándola a **fabricación y/o suministro de equipos o artefactos mecánicos y/o hidráulicos**. La solicitud la presento dado que a pesar que la Universidad distrital busca satisfacer una necesidad referida a una emergencia sanitaria, lo cierto es que los elementos requeridos son artefactos mecánicos de uso cotidiano utilizados para limpieza y desinfección.

### **RESPUESTA A OBSERVACIÓN:**

No se acepta la observación, dado que los elementos del alcance de la presente subasta no son de uso cotidiano, corresponde a una necesidad que surgió producto del SAR-CoV-2 (COVID-19), considerado por la OMS como una pandemia, mediante Resolución N° 385 de marzo 12 de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social; esto hace necesario que la Universidad realice un contrato para cumplir con lo establecido en el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia, por ello ya se especifica la experiencia solicitada y no se considera ampliarla.

**DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**